

RESOLUCION N° 06 -B

FECHA: Enero 04 de 2017.

VISTOS : Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta el Acta de Reunión del Directorio N° 82, de fecha 09 de octubre de 2015, que se redujo a Escritura Pública, con fecha 22 de octubre de 2015, en la Notaría de La Serena, servida por don Oscar Fernández Mora, anotada en su repertorio con el número 8646, y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, instruyo lo siguiente:

RESUELVO: Desígnese, a contar del día 04 de Enero del presente, a los siguientes funcionarios que se indican a continuación, como subrogantes del Secretario General de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, Señor **PATRICIO BACHO CHÁVEZ**, indicando el grado de prelación de la subrogancia, la cual se hará efectiva en **forma tácita** ante la ausencia del titular:

1° Subrogante: Sr. Jerónimo Clavería Calderón,

2° Subrogante: Sra. Lorena Casarín Muñoz,

3° Subrogante: Sr. Marco Poblete Muñoz,

4° Subrogante: Sr. Pablo Salazar Domínguez,

5° Subrogante: Sr. Patricio Sánchez González,

Se debe indicar además, que esta delegación tendrá lugar en caso que el Secretario General se ausente por un periodo superior a 15 días hábiles, ya sea por feriado legal, licencia médica o cualquier otro caso de fuerza mayor, que hagan imposible el ejercicio de su cargo.

Esta delegación incluye la facultad de firmar Contratos de Trabajo y Finiquitos, no así la facultad de comprometer bienes de la Corporación y la de suscribir contratos de naturaleza distinta a la señalada precedentemente.



PATRICIO BACHO CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL



DEPTO. REC. HUMANOS

Depto. Administración
Depto. Educación
Depto. Finanzas.
Depto. Salud
Depto. Jurídico
Contraloría Interna